



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

## **INTERVENCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE UN INSTRUMENTO  
INTERNACIONAL JURÍDICAMENTE VINCULANTE EN VIRTUD DE LA  
CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL  
MAR PARA LA CONSERVACIÓN Y LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LA  
DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ÁREAS FUERA DE LA  
JURISDICCIÓN NACIONAL CUARTA SESIÓN**

**Nueva York, 18 de marzo de 2021**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

## **Gracias Señora Presidenta,**

En primer lugar, permítame felicitarla por su liderazgo y excelente conducción de los debates durante esta cuarta sesión y los importantes avances logrados. Estamos seguros que gracias este progreso, alcanzaremos un resultado balanceado y justo para todos los Estados.

El Estado Plurinacional de Bolivia se adhiere a la intervención de Paquistán a nombre del G-77 + China, y a Botsuana a nombre del grupo de países en Desarrollo sin Litoral, y hacemos los siguientes comentarios en capacidad nacional.

## **Señora Presidenta,**

Mi delegación reafirma que los países sin litoral, sea cual fuere el origen de esta condición, tenemos el derecho pleno de acceder a los recursos marinos y a utilizarlos, tal como señala la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Esta Convención es clara y explícita en cuanto a los derechos, obligaciones y opciones de cooperación que tienen los Estados sin litoral para acceder a los beneficios de los recursos marinos y oceánicos orientándolos a su



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

desarrollo económico, político y social de manera sustentable.

## **Señora Presidenta,**

En este contexto, los recursos marinos representan un factor potencial importante para asegurar el desarrollo sustentable de todos los estados. Por lo tanto, se hace necesario asegurar instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes, como el que ahora se está discutiendo, para garantizar el aprovechamiento y conservación de manera justa y equitativa.

Consideramos, que lograremos avanzar si tomamos como punto de partida los estándares mínimos alcanzados por el derecho internacional sobre biodiversidad, en particular, respecto al acceso a recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de beneficios que pudieran derivarse de su utilización, así como la protección del conocimiento tradicional y ancestral asociado en el marco del principio de Patrimonio Común de la Humanidad. En base a lo avanzado, esperamos construir entre todos un marco apropiado para nuestros océanos, sin renegociar lo acordado en otros espacios.

Dado que nos acercamos a la recta final de este proceso de negociación multilateral, confiamos en que la



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

flexibilidad de los participantes estará determinada por su voluntad de asegurar un futuro justo, sustentable y en armonía con la Madre Tierra.

**Para concluir,** mencionar que Bolivia, nació como país independiente con acceso al Mar, sin embargo, por circunstancias del pasado, en la actualidad es un país enclaustrado. Es por ello, que mi delegación tiene especial interés de continuar participando en lo que resta de las negociaciones hasta lograr un resultado satisfactorio para todos los Estados, para que los océanos sean cuidados de verdad como un Patrimonio Común de la Humanidad.

**Muchas Gracias señora Presidenta.**